Cucunubá- Cundinamarca,  septiembre 06 de 2023

Doctora
**WENDY MARCELO**
**Secretaria General  y de Gobierno**
**Alcaldía Municipal de Cucunubá**
**Supervisor Contrato N°CPS  005-2021**
E.S.M.

Asunto: Informe de Actividades, Cuenta de Cobro Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **N° 110-03.03-098-2023-CD-PS**

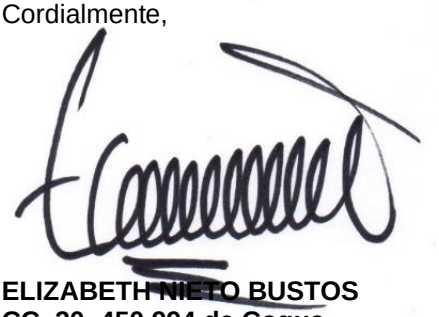
Respetada Doctora:

De manera atenta me permito presentar a su consideración el informe de actividades realizadas por la suscrita, de cara a cumplir con el objeto del contrato en referencia, correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de junio a 21 de julio de 2023
Adjunto a la presente:

Copia Informe de Actividades por el periodo en mención

- Copia de la Planilla de pagos por concepto de aportes a la EPS y  AFP,  ARL correspondiente al mes de julio de 2023
- Cuenta de Cobro
- Soportes necesarios para la generación del Documento Soporte de Adquisiciones Efectuados a No obligados a Facturar ( Resolución DIAN  0042 de 2020)

Cordialmente,



**ELIZABETH NIETO BUSTOS**
**CC. 20. 450.994 de Cogua**

**INFORME DE ACTIVIDADES**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ- SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

**INFORME DE EJECUCIÓN**

| | |
|---|---|
| *CONTRATISTA* | ELIZABETH NIETO BUSTOS<br>C.C. 20.450.994 DE COGUA |
| *OBJETO DEL CONTRATO* | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA S A ESP COMO ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL Y APOYO EN EL ANÁLISIS Y VIABILIDAD DE LA CREACIÓN DE UNA ENTIDAD DESCENTRALIZADA PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL |
| *NUMERO DE CONTRATO* | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 110-03.03-098-2023-CD-PS |
| *DURACION* | *SEIS (06) MESES* |
| *PERIODO DE EJECUCION* | *22 DE JUNIO a 21 DE JULIO DE 2023* |
| *PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION* | *66,6%* |
| *FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME* | *06 de septiembre 2023* |
| *SUPERVISOR* | Dra. Wendy Marcelo- Secretaria General y de Gobierno |

**CONTRATISTA:**

ELIZABETH NIETO BUSTOS
C.C. 20.450.994 DE COGUA

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

**Con relación a la asesoría jurídica externa a la administración municipal en su calidad de accionista de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA S.A.S. como entidad descentralizada municipal se ejecutarán las siguientes actividades:**

1. Acompañar al Señor Alcalde Municipal de Cucunubá en su calidad de representante legal del municipio y accionista de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA S.A.S. a las Asambleas Generales, Junta directiva y demás reunionesa las que sea convocado para el análisis, autorización y/o la deliberación de los aspectos tendientes al buen direccionamiento de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Cucunuba S.A.S. E.S.P.
2. Apoyar al Señor Alcalde como presidente de la Junta Directiva de la Empresa en aquellas decisiones y/o actuaciones necesarias para garantizar la adecuada y óptima prestación de los servicios públicos a cargo de la entidad.

3. Brindar Colaboración a la ESP en aquellas actuaciones que considere necesarias y sean puestas en conocimiento del Señor alcalde por parte de la Gerencia.
4. Las demás que sean necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad.

**Con relación a la asesoría jurídica externa a la administración municipal y apoyo en el análisis y viabilidad de la creación de una entidad descentralizada para la administración, operación y mantenimiento de la piscina municipal se ejecutarán las siguientes actividades:**

1. Apoyar y asesorar el proceso de la administración en la realización del Estudio jurídico y financiero, necesario, para determinar la viabilidad de la creación de una entidad descentralizada para la Administración, operación y mantenimiento de la piscina Municipal.
2. . Asesorar a la administración en las estructuras funcionales acordes a las necesidades que demanda el entorno y que garantizan mantener la Unidad Jerárquica más adecuada y el tipo de entidad de acuerdo con lo señalado en la ley 489 de 1998.
3. Asesorar y apoyar a la entidad en el análisis financiero necesario para la operación de la nueva entidad.
4. Asesorar al Alcalde sugiriendo la mejor estructura y apoyar al Señor alcalde Municipal en el proceso de socialización y sustentación de esta ante el Concejo Municipal.

Las anteriores obligaciones, se realizarán en cuatro (04) etapas, a saber:

**Etapa 1:**

1. Apoyar y asesorar la recopilación de la información
2. . Asesorar el análisis financiero que corresponde a la revisión de los principales componentes de las finanzas públicas de la entidad, apoyando a la entidad en la elaboración de la justificación para el redireccionamiento institucional hacia la creación de una nueva entidad descentralizada.

**Etapa 2:**

1. Asesoría y acompañamiento en la elaboración del Análisis externo el cual corresponde al análisis de los factores externos que influyen en la gestión de la nueva entidad descentralizada.}
2. Apoyar a la entidad en el análisis de capacidad institucional el cual incluye los factores internos de la entidad, que son relevantes en su gestión y la manera como estos influyen en los resultados de esta.
3. . Asesorar y acompañar el proceso de evaluación de la prestación del servicio dónde se incluye la identificación de los productos y servicios actuales que genera la entidad, el comportamiento de la demanda y cobertura de estos, el nivel de satisfacción, quejas y reclamos de estos.

**Etapa 3:**

1. Determinación de la nueva Entidad, su estructura naturaleza y composición orgánica.

**Etapa 4:**

1. Asesorar y acompañar el proceso de elaboración del proyecto de acuerdo junto con el estudio técnico de viabilidad.

**2.** Acompañar al Señor alcalde Municipal en el proceso de creación y adopción de la entidad propuesta ante el Honorable Concejo Municipal.

| | |
|---|---|
| **DURACIÓN** | SEIS (06) MESES |
| **PERIODO DE EJECUCIÓN** | 22 DE MAYO A 21 DE JUNIO DE 2023 |
| **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:** | *50%* |
| **FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:** | 08 DE AGOSTO DE 2023 |
| **VALOR DE LA PRESENTE MENSUALIDAD** | TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000)). |
| **REFERENCIA** | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA S A ESP COMO ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL Y APOYO EN EL ANÁLISIS Y VIABILIDAD DE LA CREACIÓN DE UNA ENTIDAD DESCENTRALIZADA PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL |
| **PERIODO CAUSADO** | 22 DE JUNIO a 21 DE JULIO DE 2023 |

Cordial saludo.

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de informar la ejecución de actividades propias del objeto del contrato realizadas del periodo comprendido entre **22 DE JUNIO A 22 DE JULIO DE 2023.**

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato de prestación de Servicios N° 110-03.03-098-2023-CD-PS celebrado entre la suscrita y el Municipio de Cucunubá.
Por lo anterior, se dio cumplimiento a las obligaciones contenidas dentro del objeto contractual, a saber:
**Con relación a la asesoría jurídica externa a la administración municipal en su calidad de accionista de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA S.A.S. como entidad descentralizada municipal se ejecutarán las siguientes actividades:**

1. **Acompañar al Señor Alcalde Municipal de Cucunubá en su calidad de representante legal del municipio y accionista de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA S.A.S. a las Asambleas Generales, Junta directiva y demás reuniones a las que sea convocado para el análisis, autorización y/o la deliberación de los aspectos tendientes al buen direccionamiento de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Cucunuba S.A.S. E.S.P.**

   **REF.**
   Durante el periodo de ejecución, se realiza reunión de junta directiva, y se proyecta la decisión adoptada por la Junta Directiva el día 28 de junio de 2023 en donde se aceptó la renuncia del señor Gerente Hyooll Amir Carrillo Rojas. Lo anterior para que se proceda al registro e inscripción.
   Se atienden los requerimientos que al respecto realizó la cámara de comercio de Bogotá.

2. **Apoyar al Señor Alcalde como presidente de la Junta Directiva de la Empresa en aquellas decisiones y/o actuaciones necesarias para garantizar la adecuada y óptima prestación de los servicios públicos a cargo de la entidad.**
   **REF:**
   **2.1.** Se revisa y ajusta nuevamente la respuesta a la solicitud de renuncia realizada por el anterior gerente, señor Hyooll Amir Carrillo Rojas.

   2.2. Se realiza proyección del acto administrativo por medio del cual la Junta Directiva posesiona en su nuevo cargo al señor ORLANDO RODRIGUEZ PASCAGAZA, como gerente general de la EMPREA DE SERVICIOS PÚBLCIOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA SAS ESP

**Brindar Colaboración a la ESP en aquellas actuaciones que considere necesarias y sean puestas en conocimiento del Señor alcalde por parte de la Gerencia**.

**REF.** Durante el periodo de ejecución, se apoyó a la gerencia en la proyección y acompañamiento de los siguientes procesos contractuales:

| | |
|---|---|
| N° Proceso | INVC-OB-02-2023 |
| OBJETO | "*ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL SECTOR SIMANPUY DE LA VEREDA ALTO DE AIRE, DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ - CUNDINAMARCA"* |

Proyección de los siguientes documentos:
1. Estudios previos
2. Análisis del sector
3. Invitación
4. Informe de Evaluación
5. Acta de aceptación de oferta
6. Minuta Contrato
7. Acta Aceptación de Pólizas

| | |
|---|---|
| N° Proceso | INVC-OB-03-2023 |
| OBJETO | "*CONSTRUCCIÓN DE REDES ALTERNAS DE ACUEDUCTO EN 3 SECTORES DE LA VEREDA EL TABLÓN, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS TANQUES DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA BUITA, CONSTRUCCIÓN DE BY PASS Y RED ALTERNA DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO BORRACHERO E INSTALACIÓN DE TANQUES PARA DIFERENTES SECTORES Y CANALIZACION DE AGUAS LLUVIAS FRENTE A LA UBANIZACION EL DIVIDIVE EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ - CUNDINAMARCA"* |
| | |

1. Análisis del sector
2. Estudios y documentos Previos

3. Invitación cerrada
4. Informe de Evaluación
5. Acta de Aceptación de oferta
6.Minuta Contrato
7. Acta Aceptación de Pólizas

| | |
|---|---|
| N° Proceso | INVC-OB-04-2023 |
| OBJETO | "CONSTRUCCIÓN CELDA RELLENO SANITARIO PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ – CUNDINAMARCA." |
| | |

Análisis del sector
2. Estudios y documentos Previos
3. Invitación cerrada
4. Informe de evaluación
5. Acta de Aceptación
6.MinutaContrato
7. Acta Aceptación de Pólizas

3. Las demás que sean necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad.

Ref: Se atiende la solicitud de apoyo al señor Gerente en la reunión de empleados convocada por este, de cara a informar las nuevas estrategias gerenciales, en donde se presenta la necesidad de realizar reclamación respecto al daño sufrido por una de las Bombas de abducción debido a una falla eléctrica. Se eleva solicitud a la aseguradora, para iniciar trámite por siniestrabilidad.





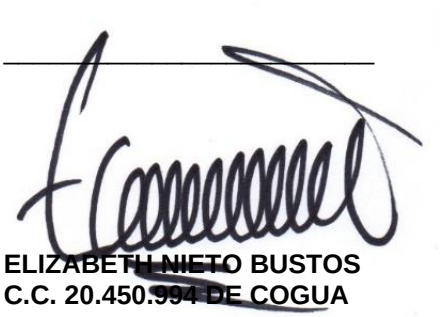
2. **Con relación a la asesoría jurídica externa a la administración municipal y apoyo en el análisis y viabilidad de la creación de una entidad descentralizada para la administración, operación y mantenimiento de la piscina municipal se ejecutarán las siguientes actividades:**

1. Apoyar y asesorar el proceso de la administración en la realización del Estudio jurídico y financiero, necesario, para determinar la viabilidad de la creación de una entidad descentralizada para la Administración, operación y mantenimiento de la piscina Municipal.
2. . Asesorar a la administración en las estructuras funcionales acordes a las necesidades que demanda el entorno y que garantizan mantener la Unidad Jerárquica más adecuada y el tipo de entidad de acuerdo con lo señalado en la ley 489 de 1998.
3. Asesorar y apoyar a la entidad en el análisis financiero necesario para la operación de la nueva entidad.
4. Asesorar al Alcalde sugiriendo la mejor estructura y apoyar al Señor alcalde Municipal en el proceso de socialización y sustentación de esta ante el Concejo Municipal.
   ETAPAS 1 Y 2

Referencia: |Se inicia el proceso de nivel de expectativa de la comunidad frente a los servicios que se prestarán en las instalaciones de la piscina Municipal , a través de la proyección de encuesta para población entre los 13 a 80 años y más. (se presenta para aprobación del señor Alcalde Municipal ).

Se anexan soportes que evidencian la ejecución de las mencionadas actividades

Cordialmente,



**ELIZABETH NIETO BUSTOS**
**C.C. 20.450.994 DE COGUA**